



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2013

Expte. N° 44/11

VISTO y CONSIDERANDO estas actuaciones, mediante las cuales la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, propone la designación de la Dra. Liz Graciela NALLIM, como Secretaria Técnica de la citada dependencia, en virtud de lo establecido en el artículo 69 del Estatuto de la Universidad como así también en la Resolución CS N° 232/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Liz Graciela NALLIM, DNI N° 18.230.573, como SECRETARIA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 24 de mayo de 2013 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Dra. NALLIM continuará desempeñando sus tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Obra Social, Consejo de Investigación y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0366-13